



ACTA DE FALLO

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

NO: IO-83-G67-824020999-N-06-2024.

ACTA DE FALLO QUE SE FORMULA CON MOTIVO DEL ACTO EN EL QUE EL ORGANISMO OPERADOR "SERVICIOS DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MATEHUALA", DA A CONOCER EL FALLO A LA RESOLUCIÓN RELATIVA, CORRESPONDIENTE A LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO: IO-83-G67-824020999-N-06-2024, CONSISTENTE EN EL SERVICIO RELACIONADO CON LA OBRA "REINGENIERÍA DE PROCESO DE TRATAMIENTO EN PLANTA TRATADORA DE AGUAS RESIDUALES DE LA ZONA INDUSTRIAL DE MATEHUALA, S.L.P., PARA CUMPLIMIENTO DE LA NOM-001-SEMARNAT-2021 Y NOM-003-SEMARNAT-1997.

En la Ciudad de Matehuala, S.L.P. siendo las 12:00 horas del día 27 de diciembre del 2024, se reunieron en las oficinas Administrativas del Organismo Operador el acto fue presidido por el **Mtro. Juan Carlos Pérez Mendoza Director General del Organismo, C.P. Raudel Mendoza Saucedo Gerente de Administración y Finanza, Ing. Alonso Tobías García Gerente de Planeación, Ing. Mario Antonio Morán Cruz Gerente Técnico, Lic. Rubén Proa Moreno Gerente Comercial; Integrantes del Comité de Obras y Adquisiciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios del Organismo Operador Servicios De Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de Matehuala, S.L.P. S.A.P.S.A.M.**, los cuales firman esta acta como constancia de su asistencia.

Por parte de las dependencias invitadas: **Se hace constar su ausencia**

Se hizo saber a las personas asistentes al fallo dictado por los arriba mencionados, que será dado de conformidad con el artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas y del artículo 68 del Reglamento de la Ley antes mencionada.

Se verificó, entre otros aspectos el cumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas exigidas al licitante; y en este caso en particular que los recursos propuestos por el licitante sean los necesarios para ejecutar satisfactoriamente, conforme al calendario de ejecución, las cantidades de trabajo establecidas; que el análisis cálculo e integración de los precios unitarios sean acordes a lo solicitado en las bases.

Las Propuestas desechadas: CONYSUSAL SA DE CV y GREENMETAREC S.A. DE C.V.

g



Por la causante de no presentar en su propuesta técnica los documentos

- AT3 Curriculum de profesionales técnicos al servicio del invitado.
- AT 8 Documentos que acrediten la capacidad financiera.

Motivo por el cual son desechadas

Propuestas aceptadas: INGENIERIA CICLARA S.A. DE C.V.

Hecho el estudio de las propuestas que con este objeto fueron presentadas, se encontró que la propuesta presentada por la Empresa: **INGENIERIA CICLARA S.A. DE C.V. CON UN MONTO DE \$ 1,950,495.89 (Un Millón Novecientos Cincuenta Mil Cuatrocientos Noventa y Cinco Pesos 89/100 M.N.) INCLUYE IVA** Cumple de conformidad con la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas y su reglamento, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por este Organismo Operador "Servicios de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de Matehuala, S.L.P., S.A.P.S.A.M.", resolvió en consecuencia adjudicar el servicio relacionado con la obra **REINGENIERÍA DE PROCESO DE TRATAMIENTO EN PLANTA TRATADORA DE AGUAS RESIDUALES DE LA ZONA INDUSTRIAL DE MATEHUALA, S.L.P., PARA CUMPLIMIENTO DE LA NOM-001-SEMARNAT-2021 Y NOM-003-SEMARNAT-1997.**

Se manifiesta que la presente acta surte efecto de notificación legal de la adjudicación del contrato, así como de la orden respectiva para iniciar los trabajos objeto del contrato correspondiente que deberá ser firmado dentro de los cinco días hábiles contados a partir de la fecha del presente documento. Para el efecto, deberá entregar:

La documentación solicitada para la firma del contrato, el cual es mencionado en las bases numeral 6 DEL CONTRATO inciso 6.3 COMPROBACIÓN DEL CONTRATISTA DE ESTAR AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS IMPUESTOS.

Copia Certificada del Registro Federal de Causantes, Comprobación documental de la vigencia de la documentación relativa a la firma electrónica (Llave privada (*.key), certificado (*.cer) y contraseña) de la persona designada como superintendente de la obra.

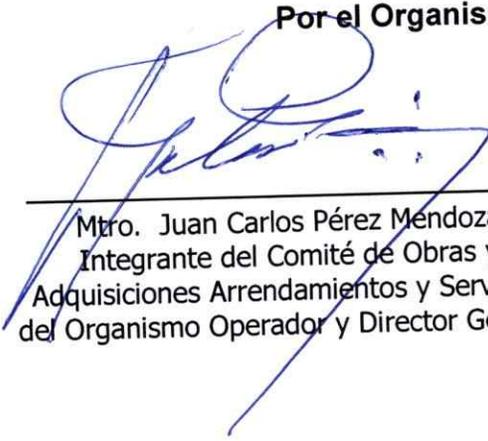
En consecuencia, de lo expuesto, para los usos indicados y los efectos legales correspondientes, firman el presente documento las personas que participaron en el acto.



SERVICIOS DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO
DE MATEHUALA, S.L.P., S.A.P.S.A.M.

Invitación a cuando menos tres personas No. IO-83-G67-824020999-N-06-2024

Por el Organismo Operador "SAPSAM"



Mtro. Juan Carlos Pérez Mendoza
Integrante del Comité de Obras y
Adquisiciones Arrendamientos y Servicios
del Organismo Operador y Director General



Ing. Alonso Tobías García
Integrante del Comité de Obras y
Adquisiciones Arrendamientos y Servicios
del Organismo Operador y Gerente de
Planeación

C.P. Raudel Mendoza Saucedo
Integrante del Comité de Obras y
Adquisiciones Arrendamientos y Servicios
del Organismo Operador y Gerente
Administración y Finanzas



Ing. Mario Antonio Morán Cruz
Integrante del Comité de Obras y
Adquisiciones Arrendamientos y Servicios
del Organismo Operador y Gerente Técnico

Lic. Rubén Proa Moreno
Integrante del Comité de Obras y Adquisiciones
Arrendamientos y Servicios del Organismo
Operador y Gerente Comercial